

# ACCIÓN URGENTE

## COMPARECE A JUICIO EL DIRECTOR DE RADIO DETENIDO EN GAMBIA

**Alagie Abdoulie Ceesay, director de una emisora de radio gambiana, lleva detenido desde agosto de 2015 acusado de sedición y publicación de noticias falsas. Lleva más de 6 meses detenido en la prisión Mile 2, y recientemente se le ha diagnosticado de hepatomegalia (agrandamiento del hígado).**

**Alagie Abdoulie Ceesay** está acusado de haber actuado con intención sediciosa y haber publicado noticias falsas con intención de causar temor y alarma en el público. Amnistía Internacional tiene entendido que compartió con dos de sus amigos, que trabajaban en la Presidencia de la República, una imagen que mostraba un arma apuntando hacia el presidente Yahya Jammeh y un comentario que supuestamente era una amenaza de rebelión contra él. Ceesay envió el material, que él no había originado y ya estaba circulando por Internet, en privado a sus amigos a través de su teléfono móvil.

En relación con estos hechos, fue detenido y recluido el 17 de julio de 2015. Se le condujo ante el Tribunal Superior de Banjul el 25 de agosto de 2015, donde se le acusó de 6 cargos de sedición, por actuar en contra de la artículo 52 del Código Penal de Gambia, y la publicación de noticias falsas con intención de causar temor y alarma entre el público.

Durante el juicio, el contrainterrogatorio de la defensa a Fatou Drammeh, la testigo de cargo principal, fue incompleto, pues no compareció en las siguientes sesiones. Huyó de Gambia y ha declarado que las autoridades la forzaron a declarar contra Alagie. El Tribunal desestimó la solicitud presentada por la defensa el 17 de diciembre de 2015 de eliminar su testimonio de las actas. Ceesay Permanece bajo custodia en Mile 2 y su juicio se reanudó el 28 de enero.

El 13 de enero trasladaron a Alagie Abdoulie Ceesay al hospital docente Royal Victoria de Banjul para someterlo a examen médico después de pasar más de un mes quejándose de dolor de estómago y dificultades para dormir. El personal médico le diagnosticó hepatomegalia y le recetó unas pastillas para el dolor. Se le trasladó de nuevo a la prisión.

La draconiana legislación gambiana sobre sedición otorga a las autoridades plenos poderes para arrestar y encarcelar a las personas que consideran críticas y va más allá de las restricciones legítimas a la libertad de expresión tal como se definen en el derecho internacional.

### Escriban inmediatamente en inglés o en su propio idioma:

- Solicitando a las autoridades que retiren estos cargos de inmediato y pongan en libertad a Alagie Abdoulie Ceesay, o modifiquen los cargos a un delito que esté en consonancia con las normas internacionales;
- En espera de su liberación, pidiendo que garanticen su acceso inmediato y continuado a tratamiento médico para su hepatomegalia, y que no se lo someta a tortura u otros malos tratos;
- Instándoles a modificar las disposiciones del Código Penal que restringen indebidamente la libertad de expresión en Gambia, especialmente la artículo 52 sobre publicación de material sedicioso, para que estén en consonancia con las normas internacionales.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 11 DE MARZO DE 2016 A:

Ministra de Justicia y fiscal general  
Minister of Justice and Attorney General  
Ms. Mama Fatima Singhateh  
Ministry of Justice and Attorney General  
Chambers  
Marina Parade  
Banjul, Gambia

Tratamiento: Sr. Ministro / Dear Minister  
Correo-e: info@moj.gov.gm

Y copias a:  
Ministro de Información e Infraestructura de Comunicación  
Minister of Information and  
Communication Infrastructure  
Mr. Sheriff Bojang

Ministry of Information and  
Communication Infrastructure  
Grts Building, MDI Roas, Kanifing,  
Gambia  
Correo-e: info@moici.gov.gm  
Fax: + 220 437 8029

Envíen también copia a la representación diplomática de Gambia acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la tercera actualización de la AU 156/15. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/afr27/2155/2015/es/>

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## DETENIDO DIRECTOR DE RADIO SE COLOCA EN JUICIO GAMBIA

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Alagie Abdoulaye Ceesay, director gerente de la estación de radio gambiana Teranga FM, ya había sido detenido con anterioridad el 2 de julio de 2015 por dos miembros de las fuerzas de seguridad. Permaneció en paradero desconocido durante 12 días, y el 13 de julio fue puesto en libertad. Estuvo recluido sin cargos en la sede de la Agencia Nacional de Inteligencia en Banjul, y no se le proporcionó acceso a su familia ni a un abogado. Durante su detención, al parecer sufrió torturas.

Periodistas, defensores y defensoras de los derechos humanos y opositores o presuntos opositores políticos en Gambia corren el peligro de sufrir detención arbitraria e incluso desaparición forzada. Es habitual que los periodistas sean procesados en virtud del artículo 52 del Código Penal de Gambia, que criminaliza la publicación y distribución de material sedicioso, así como la mera pronunciación de palabras sediciosas.

El gobierno clausura regularmente los medios de comunicación que considera críticos a las políticas gubernamentales. En 2011 y 2012, la emisora de radio independiente Teranga FM fue clausurada tres veces. En 2012, dos periódicos, *The Standard* y *Daily News*, fueron obligados a suspender sus actividades. No se emitió ninguna orden judicial ni documento al respecto, ni se ofreció ninguna explicación a los directores.

Varios periodistas han sido arrestados y detenidos sin cargos. Incluso después de recuperar la libertad, las fuerzas de seguridad siguen reteniendo sus pasaportes, documentación o equipos de trabajo a la espera de investigaciones, sin especificar los detalles ni la duración de dichas investigaciones. Los esfuerzos de los periodistas por recuperar su documentación han sido infructuosos, y varias personas han visto restringida su libertad de circulación debido a que la falta de documentos de identidad les impide salir del país.

Nombre: Alagie Abdoulie Ceesay

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 156/15 Índice: AFR 27/3246/2016 Fecha de emisión: 29 de enero de 2016